



INSTRUCTIVO

MATRÍCULA INGRESANTES 2021-I

PASO 1 (Pago para matricularse "Tesorería")

1. Los alumnos ingresantes del examen de admisión 2021 por la modalidad **ACADEMIA** (realizado el 03-04-2021) y **ORDINARIO** (realizado el sábado 10-04-2021), deberán primero realizar el pago de su matrícula, cuyo costo es **S/. 160.00 soles**, pueden realizar al BANCO DE LA NACIÓN o por AGENTE, al siguiente número de cuenta, del **12 de abril al 23 de abril**.

Depositar en la cuenta corriente del Instituto en el Banco de la Nación

- Banco de la Nación: **0000-288934**
Nombre de la Cuenta (ISTP ARGENTINA)
- Agente Multired: **00000-288934**
Nombre de la Cuenta (Dirección Regional de Educación Lima Metropolitana)

No se aceptan Transferencias Interbancarias de otros Bancos

2. Una vez realizado el pago respectivo de su matrícula, deberán de forma OBLIGATORIA canjear su vóucher de pago en la OFICINA DE TESORERIA, debiendo enviar el vóucher a los siguientes correos para el canje.

Turno diurno: tesoreriadia@istpargentina.edu.pe

Turno nocturno: tesorerianoche1@istpargentina.edu.pe
tesorerianoche2@istpargentina.edu.pe

3. Luego de ello, el área de tesorería, deberá enviarles el vóucher de pago canjeado por un recibo DE TESORERÍA.
4. Hay fraccionamiento de pago, se puede realizar en dos partes, descargar la declaración jurada de la página web.



INSTRUCTIVO

MATRÍCULA INGRESANTES 2021-I

PASO 2 (PROCESO DE MATRÍCULA I SEMESTRE "SECRETARIA ACADÉMICA")

5. Para realizar el proceso de matrícula, el INGRESANTE, deberá adjuntar los siguientes documentos:

- DNI escaneado o en foto de manera legible
- Partida de nacimiento escaneado o en foto de manera legible
- Certificado de colegio culminado 5to de secundaria
- Recibo de pago para matricularse, previamente canjeado por tesorería como se indica en el paso 1.

Si en caso no contará con algún documento, deberá presentar su declaración jurada, colocando firma, fecha y su huella digital, si fuera menor de edad, lo tendrá que realizar el apoderado.

6. Una vez que tengan los documentos señalados, deberán llenar de manera **obligatoria** el siguiente FORMULARIO, debiendo adjuntar los documentos solicitados.

[LINK PARA LLENAR FORMULARIO](#)

<https://forms.gle/BmeS2CdmKb8niR6o9>

7. LA FICHA DE MATRÍCULA, LLEGARÁ AL CORREO CORPORATIVO, ASIMISMO; A FUTURO DEBERÁN SOLO UTILIZAR SU CORREO CORPORATIVO.

Consultas al correo de:

secretariaacademica@istpargentina.edu.pe



Secretaría Académica